ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

RESOLUCIÓN N° 69

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2014 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO, PAPEL Y TINTAS PARA IMPRESORAS", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA.

Asunción, 19 de junio de 2014

VISTO: El Memorándum N° 128 de fecha 19 de junio de 2014, presentado por la Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), Lic. Florencia Rivarola Leiva; y,

CONSIDERANDO: Que, con el mismo, se remite proyecto de resolución "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2014 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO, PAPEL Y TINTAS PARA IMPRESORAS", y se autoriza a suscribir la orden de compra respectiva;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANEAES, ha realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según Acta de Apertura de Sobre de fecha 11 de junio de 2014, han presentado sus ofertas las firmas Papelera Guairá S.R.L, Suministros y Montajes S.R.L. y Distribuidora Provepar;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del acta de evaluación de ofertas, de fecha 12 de junio del 2014, en cuyo texto pertinente expresa: *"Conclusión: En base a las condiciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda:* ***1-*** *Adjudicar el llamado a Contratación Directa N°06 "Adquisición de útiles de escritorio, papel y tintas para impresoras" para el* ***Lote 1- útiles y Lote 2- Tóner Samsung*** *a la firma* ***Distribuidora Provepar*** *de José Luis Carrillo con RUC N° 2237441-8, por ser la oferta solvente y más baja y; para el* ***Lote 3- Tóner Kyocera y Lote 4- Tóner HP*** *a la firma* ***Papelera Guairá S.R.L,*** *con RUC N° 80022417-5 por ser la oferta más baja y solvente, de acuerdo a la*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
ANEAES

Abog. Gabina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

RESOLUCIÓN N° 69

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2014 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO, PAPEL Y TINTAS PARA IMPRESORAS", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA.

salvedad prevista por la Ley 2.051/03, Artículo 34 inciso c), según el siguiente cuadro:....Comunicar al Sr. Presidente de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior el resultado del presente informe";

Que, la ley 2051/03 en su Artículo 34 inc. c) de Contratación Directa establece que *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes , los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*;

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación, serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2014; específicamente, dichos rubros estarán disponibles en los Objetos de Gastos 330 y 340 FF 10;

Que, según el Artículo 82 de la Ley 4995 *"DE EDUCACIÓN SUPERIOR"* establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera..."*;

Que, el Artículo 5º de la Ley 2072/2003, *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones"*; y menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Gabina Gavilan de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

RESOLUCIÓN N° 69

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2014 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO, PAPEL Y TINTAS PARA IMPRESORAS", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA.

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: "*… Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;*

Que, según Acta Nº 1 de fecha 20 de diciembre de 2012, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior- ANEAES, se eligió Presidente del Consejo Directivo;

Que, la Resolución Nº 334/2013, de fecha 31 de enero de 2013, "*por la cual se designan ordenadores de gastos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)*";

Que, la Resolución Nº 6856/2013, de fecha 16 de mayo de 2013, "*por la cual se modifica y amplía el alcance del Artículo 3º de la Resolución Nº 334 de fecha 31 de enero de 2013 "por la cual se designan ordenadores de gastos de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, dependiente de este Ministerio"*, en su Artículo 1º establece: "*…autorizar al señor Raúl Aguilera Méndez, con cédula de identidad civil número 893.275, Presidente del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Educación Superior (ANEAES), a representar al Ministerio de Educación y Cultura, en los Actos Administrativos,…Resoluciones de la ANEAES…..)…; y los demás procesos contenidos en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con las modificaciones de la Ley 3439/07*";

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Abog. Karina Gavilán de Weisensee
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior - ANEAES

RESOLUCIÓN N° 69

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2014 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO, PAPEL Y TINTAS PARA IMPRESORAS", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA.

1º.- **ADJUDICAR** con fundamento en el inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el llamado a Contratación Directa Nº 06/14 "Adquisición de útiles de escritorio, papel y tintas para impresoras" para la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, **a la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo** con RUC Nº: 2237441-8, **para Lote N° 1** por un monto total de G. 6.381.550 (guaraníes seis millones trescientos ochenta y un mil quinientos cincuenta) **y para el Lote N° 2** por un monto de G. 2.018.400 (guaraníes dos millones diez y ocho mil cuatrocientos), ambos incluidos todos los impuestos;

2º.- **ADJUDICAR** con fundamento en el inciso c) del Artículo 34 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, el llamado a Contratación Directa Nº 06/14 "Adquisición de útiles de escritorio, papel y tintas para impresoras" para la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, **a la firma PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.** con RUC Nº: 80022417-5, **para el Lote N° 3** por un monto total de G. 989.000 (guaraníes novecientos ochenta y nueve mil) y **para el Lote N° 4** por un monto de G. 1.340.000 (guaraníes un millón trescientos cuarenta mil), en ambos están incluidos todos los impuestos;

3º **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas presentado por el Comité de Evaluación con fecha 12 de junio de 2014.

4º.- **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Agencia, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Unidos Un Nuevo Rumbo

ANEAES
Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Abog. Gabina Gavilán de Weisenseel
Secretaria General
Agencia Nacional de Evaluación y
Acreditación de Educación Superior - ANEAES

RESOLUCIÓN N° 69

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2014 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE ESCRITORIO, PAPEL Y TINTAS PARA IMPRESORAS", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA.

5°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a iniciar los trámites administrativos para realizar el registro contable en el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) y la elaboración de la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR).

6°.- **SUSCRIBIR** las órdenes de compra respectivas.

7°.- **COMUNICAR** y archivar.

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción-Paraguay
Telefax: 595-494940
E-mail: presidencia@aneaes.gov.py